

28 de abril de 2004

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

El licenciado Ricaurte Escudero, en representación de **Liliana E. Correoso H.**, para que se declare nulo, por ilegal, el Decreto Gerencial N°16 de 21 de marzo de 2003 emitido por el Coordinador de Sucursales a nivel nacional de la **Caja de Ahorros**, actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Aducción de Testigos

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Con fundamento en el artículo 1265 del Código Judicial concurrimos respetuosos ante el despacho a su cargo con la finalidad de aducir como testigos de la Administración a las siguientes personas:

1. **Guillermo Sima Espinoza**, Jefe del Departamento de Parámetros Operativos de la Caja de Ahorros.
2. **Itzela Mercedes Victoria Mirones**, Gerente Regional Metropolitana de la Caja de Ahorros.
3. **Maritza Cedeño de Román**, Oficial de Operaciones de la Caja de Ahorros, Sucursal Santa Librada.
4. **Yael Miranda**, Oficinista de Operaciones, Sucursal Universidad.

Agradecemos al Tribunal se sirva emitir las correspondientes boletas de citación.

Del Honorable Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/5/mcs

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General